

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1273

2 de octubre de 2019

Presentada por el señor *Roque Gracia*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 42, aprobada el 9 de marzo de 2017, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 42 a los fines de
2 que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones [**en o antes del 30 de marzo de 2018.**] *en o antes del 30 de junio de*
5 *2020.*”

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.